

ACTA Nº 111.

--En Santiago, a once días del mes de abril de 1974, siendo las 9,30 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta, para tratar las siguientes materias:

1.- El señor General Gustavo Leigh expone:

La necesidad de acelerar los procesos a los detenidos, para lo cual se propone enviar oficios, que serían firmados por el señor Presidente de la Junta, al Ministro de Defensa y al Presidente del Consejo de Defensa Fiscal.

Al Ministro de Defensa se le darían instrucciones para que ordene a las tres ramas de las Fuerzas Armadas que procedan al nombramiento inmediato de Fiscales para iniciar los sumarios en la siguiente forma:

-El Ejército investigaría:

- : Fabricación ilegal de armas en las industrias estatizadas.
- : Actividades perjudiciales para la Seguridad Nacional.
- : Entrega de secretos industriales a países extranjeros.

-La Armada investigaría:

- : Ingreso y permanencia ilegal de extranjeros en el país.
- : Internación ilegal de armas y actuaciones ilegales en relación con barcos pesqueros soviéticos.

-La Fuerza Aérea investigaría:

- : Organización y acciones violentistas de las instituciones denominadas "MIR", "Ramona Parra", "GAP", "Guillermo Catalán".
- : Plan "Z" en sus aspectos generales.
- : Irregularidades en el Registro Civil y en el Servicio de Identificación para producir fraude electoral.

-Para Carabineros:

- : Irregularidades cometidas en las intendencias y gobernaciones, especialmente en lo que dice relación con la derogación de la fuerza pública, cuando correspondía hacerlo.
- : Servicios Eléctricos: espionajes en las transmisiones radiales y telefónicas; importación fraudulenta de equipos y repuestos para estos fines, y transferencia de órganos de publicidad.
- : Formación de grupos guerrilleros.

SECRET

-Consejo de Defensa Fiscal investigaría:

- : Estanco Automotriz.
- : Tomas ilegales.
- : Irregularidades en CORA e INDAP.
- : Mercado negro.
- : Irregularidades en Fomento, etc.

Los fiscales deberían informar dentro de un plazo de 30 ó 45 días sobre los cargos que se han encontrado, y poder así establecer que de los detenidos hay un grupo que son presuntamente culpables y a los cuales se les continuaría el proceso, y los otros, a los que no se les ha encontrado cargos, por el momento, deben salir del país.

2.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien expone:

- a) Entrevista sostenida con el Embajador de los Estados Unidos relacionada con detenidos.
- b) Hace presente los problemas de los asilados y las peticiones especiales de salvoconductos de Venezuela, Argentina y Colombia.
 - Venezuela ha recibido 550; le quedan 25, de los cuales hay 10 diferidos.
 - Colombia tiene algunos asilados conflictivos.
 - Argentina: se le continúan dando facilidades.
- c) En cuanto a los detenidos, la Junta instruye al señor Ministro de RR.EE. sobre la política que se va a seguir con ellos.

El señor Presidente de la Junta manifiesta su conformidad en que se dé una pronta solución a la situación de los exilados.

El señor Ministro de Defensa Hace presente que se encuentra listo el traslado de los detenidos desde Dawson a Ritoque, faltando solamente qué institución se haría cargo de su custodia.

La Junta dispone que la custodia se haría entre personal del Ejército, Fuerza Aérea y Carabineros, los cuales se relevarían en períodos que establecería el señor Ministro de Defensa de acuerdo con las instituciones.

- d) Hace presente la situación que existe con Finlandia, ante la nota de protesta enviada por la Cancillería chilena por intromisión en los asuntos internos de Chile.

La Junta da instrucciones sobre la forma de proceder.

- e) Problemas sobre la situación de Pegaso.

La Junta da las instrucciones pertinentes al señor Ministro de RR. EE.

- f) Da lectura a la declaración del Ministro inglés Callaghan, sobre la entrega, por parte de Inglaterra, del material adquirido con anterioridad a la asunción del mando del nuevo Gobierno.

- g) Da a conocer el estudio que ha realizado el Ministerio de RR. EE. sobre las personas que se habrían hecho acreedoras a la pérdida de la nacionalidad, indicando el pensamiento del Ministerio de RR. EE. al respecto.

La Junta acuerda tratar este tema en el próximo Consejo de Gabinete del 16 de abril de 1974.

- h) Transmisión del Mando en Costa Rica. Se había invitado al señor Ministro de Relaciones Exteriores a esta ceremonia. La Junta resuelve, a proposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, que se envíe a un General de Carabineros con categoría de Ministro.

- i) Se plantea la necesidad de contratar a un abogado inglés o norteamericano para defender la posición chilena en el Beagle. La Junta autoriza esta contratación.

- 3.- Se recibe en audiencia al señor Director de Correos y Telégrafos; quien entrega a la Junta, como recuerdo, una colección de los nuevos sellos en homenaje a las Fuerzas Armadas y Carabineros.

El señor Presidente de la Junta agradece, en nombre de los miembros de ella, este obsequio.

- 4.- El señor Presidente de la Junta propone el paso del Estado de Guerra Interior al de Defensa Interior.

Se encomienda al señor Auditor General de la Fuerza Aérea la redacción del decreto-ley correspondiente.

---Se da por terminada la sesión siendo las 11.30 horas.